



**Doña MIREN JAIONE MARIEZKURENA BALEZTENA, Licenciada en derecho y Secretaria del Consejo de Administración de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L, en base a los datos obrantes en la misma,**

**CERTIFICO:**

- Que, el Consejo de Administración de la empresa arriba referenciada, en la reunión celebrada el día 12 de julio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los/as consejeros/as asistentes:

**3.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBAR LA LISTA DEFINITIVA PARA LLAMAMIENTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PEONES EN LA EMPRESA SERVICIOS ARGA VALDIZARBE/ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L. APROBAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA PERSONA QUE QUEDÓ EN PRIMER LUGAR PARA CUBRIR LAS VACACIONES DEL SERVICIO DE AGUAS.**

Visto el Acta de puntuaciones finales y definitivas aprobada por el Tribunal Calificador con fecha 11 de julio de 2018 en el proceso de selección, según orden de prelación, para la contratación temporal de peones para cubrir las necesidades de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/ Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL.

Nº ORDEN PRELACIÓN	PARTICIPANTE DNI / NIE	PRUEBA TEÓRICA	PRACTICA RESIDUOS	PRACTICA AGUAS	TOTAL PUNTOS
		10 PTOS+ 1 PTO HERRAMIENTAS 11 PTOS MAX	5 PTOS MAX	4 PTOS MAX	20 PTOS MAX
1	73195841C	11,00	3,85	3,51	18,36
2	72842251D	11,00	3,54	3,72	18,26
3	72676682V	11,00	3,42	3,81	18,23
4	72690121R	9,80	4,36	4,00	18,16
5	72814161W	11,00	3,66	3,47	18,13
6	72676698X	9,80	5,00	3,19	17,99
7	72813876Q	11,00	3,55	3,43	17,98
8	72701861D	9,80	3,95	3,88	17,63
9	44643847L	10,00	3,63	3,60	17,23
10	45175908K	9,80	3,67	3,74	17,21
11	72706991N	9,80	2,42	3,46	15,68
12	15848434P	9,80	2,42	3,23	15,45
13	18197009F	8,80	3,95	2,58	15,33
14	33422248M	9,00	3,77	2,40	15,17
15	44648733Y	7,40	3,69	3,14	14,23
16	18203433Z	8,80	NO REALIZA	NO REALIZA	8,80

.../...



Considerando las Bases de la presente convocatoria, procede ofrecer la contratación a la primera persona situada en la Lista, por riguroso orden de prelación. En el caso de no materializarse la contratación de la aspirante seleccionada, se ofrecerá dicha contratación a la siguiente persona mejor clasificada, y así sucesivamente.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL, corresponde al Consejo de Administración para la resolución de este expediente,

Sometido el asunto a votación, el Consejo, por unanimidad de los/as Consejeros/as asistentes,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Bolsa de Empleo de peones para llamamiento de contratación temporal cuando se produzcan necesidades en la empresa Servicios Arga Valdizarbe/ Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL, que a continuación se determina, según la puntuación y orden de prelación siguientes:

Nº ORDEN PRELACIÓN	PARTICIPANTE DNI / NIE	PRUEBA TEÓRICA	PRACTICA RESIDUOS	PRACTICA AGUAS	TOTAL PUNTOS
		10 PTOS+ 1 PTO HERRAMIENTAS 11 PTOS MAX	5 PTOS MAX	4 PTOS MAX	20 PTOS MAX
1	73195841C	11,00	3,85	3,51	18,36
2	72842251D	11,00	3,54	3,72	18,26
3	72676682V	11,00	3,42	3,81	18,23
4	72690121R	9,80	4,36	4,00	18,16
5	72814161W	11,00	3,66	3,47	18,13
6	72676698X	9,80	5,00	3,19	17,99
7	72813876Q	11,00	3,55	3,43	17,98
8	72701861D	9,80	3,95	3,88	17,63
9	44643847L	10,00	3,63	3,60	17,23
10	45175908K	9,80	3,67	3,74	17,21
11	72706991N	9,80	2,42	3,46	15,68
12	15848434P	9,80	2,42	3,23	15,45
13	18197009F	8,80	3,95	2,58	15,33
14	33422248M	9,00	3,77	2,40	15,17
15	44648733Y	7,40	3,69	3,14	14,23
16	18203433Z	8,80	NO REALIZA	NO REALIZA	8,80

**SEGUNDO.- Aprobar** la contratación de D/DÑA. ....con DNI nº 72842251D para el puesto de peón en la referida empresa, en régimen laboral temporal y a jornada completa. Tras realizar llamamiento al aspirante con mayor puntuación, se contrata al situado en 2º puesto (tras renuncia del 1º).

En el caso de no materializarse la contratación de la aspirante seleccionada, se ofrecerá dicha contratación a la siguiente persona mejor clasificada, y así sucesivamente.

**TERCERO.- Suscribir** el correspondiente contrato laboral a jornada completa, con carácter temporal, siendo la fecha de inicio el día 17 de julio de 2018 y hasta el día 31 de agosto de 2018, prorrogable por necesidades del Servicio.

**CUARTO.- Encargar** a la Asesoría Indarra la elaboración de dicho Contrato y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

**QUINTO.- Notificar** le presente acuerdo a la persona propuesta, así como, tras traslado de este Acuerdo al Responsable del Servicio de Aguas de SAV/AIZ SL y al Delegado de los/as trabajadores/as de la citada empresa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 12 de julio de 2018.

La Secretaria

Vº Bº Presidenta

Fdo: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo: Sabina García Olmeda

